



C/ de Arriba, nº1, 31282 - Mendaza
Tel. 948 521 013
aytomendaza@hotmail.com

BANDO

JAVIER SENOSIÁIN PATERNÁIN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO DE MENAZA.

HAGO SABER: El pleno del Ayuntamiento del Distrito de Mendaza, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018, acordó la revisión de la ponencia de valoración, de conformidad con las obligaciones establecidas en la LEY FORAL 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra (BON nº 141 - 24/11/2006; corr. err., BON 23/03/2007).

El lunes 31 de julio apareció el anuncio de Información pública (BON nº 157).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley Foral 12/2006, se somete el proyecto de la ponencia de valoración a información pública durante un plazo de veinte días hábiles, desde el 1 al 29 de agosto de 2023 ambos inclusive, a fin de que puedan formularse las sugerencias o alegaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mendaza, a 1 de agosto de 2023.

El Alcalde-Presidente